

1733

En cuartillo.



**SELLO QVARTO, VN  
QVARTILLO, ANOS DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
LANTA Y DOS, Y SETENTA 1777.  
Y TRES.**

En la Ciu. de los reyes de Penen en mes de  
Agora en el veintiocho de a. y diez de el  
S. M. de C. de D. Fran. de la Santa Ill. ordi  
nario de ella y su jurisdic. por S. M. S.

Dijo que por quanto hoy dia de la fha se le ha dado por  
te de que se hallan presos en la Carcel de la Ciu. de Guaya  
cin Carrion, Josef Antonio Vaquer, y Domingo Oida  
nes, negros por el de sacato, y de reventamiento q. <sup>tubo</sup> en mal  
noche del dia de ayer Domingo dia el er. <sup>Marcelino</sup> Donavies Sam  
tratar entre todos cruelmente a <sup>Marcelino</sup> Marcelino Donavies Sam  
bo esclavo del Sr. D. Josef de <sup>Marcelino</sup> nacio Renteria <sup>Marcelino</sup> breves en el  
el Com. Sr. Virrey de este Reyno, dandole mucho go  
per en todo el tiempo, de que se han resultado mucha conuic  
cion, y principal <sup>en el ofo</sup> derecho, y de que se halla en ca  
ma, y ofendiendo al mismo ofo. <sup>de</sup> this negro q. se le quitare la  
vida al referido Marcelino. y para saber, y averiguar la  
verdad de tan escandaloso delito, y castigar a los citados de  
quien, Josef Antonio, y Domingo, con las penas estableci  
das por Dios de modo que sirva de escarmiento, y exem  
plo a otros. Mando su M. hacer esta Carera de primer, que  
deu thenor se reciva Informacion sumaria, con lo q. q.  
puedan ser havidos, declarando p. en parte de ella, y ante  
todas cosas, en el dho Marcelino, como lo deman. Fue y el  
presente receptor pongo fee, de las conuiccion, y que  
el circunsano que lo escribiere cuando, declare, y fha se  
proceda a las demas diligencias q. hubiere lugar, a las  
que sea prompto a asistir personalmente. Sumo, y lo fia  
mo hoy fee.

Antem



Joseph de la Marquet  
Recep.

CA 502  
CAJ 196  
DOC 163  
F 5

Declaracion  
de Marcelino  
Donaire

En la ciudad de los reys del Peru en once de Agosto de  
mil setecientos setenta, y siete años. Encumplimiento  
al mandado en la Cámara de proveyo de la Real Audiencia  
nómina de Marcelino Donaire Sandoval de edad de 5,  
D. Josef Ignacio Renteria, y lo hizo por D. Juan. Sor.  
y Juan. Renteria de Cruz segun dho. v. de la Real Audiencia  
de Vera Verdad, y siendo preguntado al thenor de  
dho. Cámara de proveyo que la noche del dia  
de hayer fue el Año del declarante en Calera al  
Colico de Comedias, y el que declara tirandola  
quien, despues que se apeo se puso en la Sexta de  
enfrente de la puerta falsa del comben-  
to de San Agustín, sin que en este sitio embarcara  
se el tránsito de los coches, y Calera, que habian  
llegando adho Colico. Fue puerta ari se entro el  
declarante en la Calera, y en ella se quedó dormi-  
do, y habiendo recordado sin saber la hora q. (en  
ora) sintio que la mula bufaba mucho, y ape-  
andose a reconocer de q. provenia a quella d. ex-  
peracion, y tanto se fue a b. q. Agustín Ca-  
rrion Negro havia puesto su Calera, de lar-  
te adha mula, ala que no solo la tenia entre  
cha, sino que queria darle buelta con notable  
perjuicio adha mula, y de mo de los coches de  
R. Palacio. Fue sin embargo de hacerse preven-  
te el declarante al daño que se le seguia ala  
mula y al embarcarse que havia continuado ho-  
negro endarle buelta hasta que, para repe-  
nar en parte el tiempo que le amemoraba le  
agarró la tierra ala mula de la Calera adho  
negro, y entonces este hecho picó tierra y  
fuso a puñeter con el declarante con quien  
cayó en medio de la Arquia que para p. la  
Calle adho Colico, lo que visto por el negro  
Josef Antonio llegó por dexar en defensa  
de Agustín, y le dio repetidos golpes en todo el  
cuerpo, vociferando que lo mataban, al q.  
tambien concurría Domingo Ochoa, de modo

que lo defenon sin defenra, y hoy se haya averuultad  
etam crueller golpe emfermo en carra. Ver lo era  
vase el juramento tho en que se a firmo y ratifi  
co siendo la leyda, no firmo como saber do y fe  
Ante mi

Joseph Basq. Manque  
Incep.

Incontinenti recivi juram<sup>to</sup>. de Augustin Carrion  
Declaracion Negro p<sup>ro</sup> en la Carcel de la Ciudad que lo hizo  
el No. Avo. por Dios r<sup>to</sup>. So<sup>o</sup>. y a una Señal de Cruz segunda  
Carrion n. vase el qual especie de un verdad, y siendo en un  
Aos. nado al thenor de la Cawera de proeso d<sup>to</sup> q. lo que  
unicamente pade de un en que haviendo llegado con  
calera la noche del dia de ayer al real Colico  
de Comediar, y de pado en el ad. de Michaela, y d.  
Clara Carrion, se retiró, y puso dha Calera en la  
puerta de dho Colico, tras el coche de Camara, del  
Com<sup>o</sup>. So<sup>o</sup> Virrey de este Reyno, con lo que se entró a  
parlar con el portero, y allí se fue a la pulpe  
ria de la esquina, y requierando de esta para el cito  
donde estava se Calera, bio que Josef Antonio Va  
quer estava peleando con un Sambo a quien no co  
nocio, y como el suyo dho el su compañero se averio  
ala pelea, endonde no hizo otra cosa q. apartarlo  
y darle algunos puñetes al referido Sambo, me  
diante lo que se lo dio el Socio del d<sup>to</sup> q. un p  
Origen no supo, como ni tampoco si era, o no era  
bo del So<sup>o</sup>. Pero qual hasta de puer de mucho  
xoto, que el Declarante no tenia arma alguna  
ni menor lar carga en ningun t<sup>po</sup>. Ver la verdad  
vase el juram<sup>to</sup>. tho en que se a firmo y ratifico  
siendo la leyda, a la edad de quarenta a. no firmo  
como saber do y fe

Ante mi



Joseph Basq. Manque  
Incep.

Incontinenti recivi juramento de Josef Antonio



Un quartillo.



**SELLO QVARTO; VN  
QVARTILLO; ANOS DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TANTA LOS ANOS Y SETENTAY 1777.  
Y TRES.**

*...ho Sambo, y lo toó al suelo de la mula  
que estava demodo que enredandose en la Ca-  
pa, y el puclar, cayó dentro de la Srequia, endon-  
de no solo se llenó de Sieno, sino lo que en man y  
dho Sambo le dio muchos punetes, y ocurriendo al  
punto calaveras, aguitando lo que el declarante con-  
stante, y puesto así le tiró al Sambo dos punte-  
ter cayendo en el suelo con el primero, si causa de  
haver seado, y pidiendo la Capa. Fue aunque se  
quitaron Carrion, y otros, o currieron a socorrer la pe-  
lea, no reparó el declarante si le dieron uno depu-  
neter al citado Sambo: Lo qual es la verdad vasa  
del juramento que enq. sea firmo y ratificó sien-  
do el lego, en el día de quarenta a. no firmo por*

*Antemio*

*Joseph Lavandera  
Recep.  
[Signature]*



*...Incontinenti recibí juramento de Domingo On-  
Domingo Ono dones negro, que lo hizo por Dios mío. Soy y ay  
nes de h. de na señal de Cruz segund dho. vasa el qual  
dixicio de su verdad, y viendo examinado  
al tenor de la Caverá de proeso de f. d. v. y e  
haviendo llevado en calera a su Alma a la Comedia  
que se hizo banoche del día de hayer en el A.  
Coliseo, se retiró, y la puso tras el coche, de Ca-  
mada, del Excmo Sr. Virrey de estos Reynos*

donde se fue para la puerta de la Comedia  
 a hablar con algunos Caleros, y estando así oyó  
 de la vuelta de la Comedia, por donde se iba  
 a ir, y como tubiere apeteído de ellos para ir como  
 pronto, y boloriendo al mismo sitio oyó de la  
 voz de Josef Antonio Vargues con voz de declaran-  
 tante, con cuyo motivo se averia y vio que el Sr.  
 Dho y su compañero Augustin Carrion tenian en  
 el suelo al ciudadano Calero del Sr. Aseron que  
 entonces le dieron tanto golpe en que por largo rato  
 no se pudo levantar. Fue entonces acorrió el que  
 declara a Josef Antonio de un brazo, y teniendo  
 así redispuesto, y habiendo sido porque profirió  
 unas palabras que notiene presente el declaran-  
 te y si solo que todo esto lo executó junto con  
 Dho Augustin, quien aunque se le dijo que se  
 socorria y que tiene que a aquel Samba era el  
 clero del Sr. Aseron, no lo hizo así pues profirió  
 varias palabras como fueron, q. se acordaria  
 con el Samba, aunque fuera de San Fran. que  
 que quenta tenía con el Sr. Aseron, que  
 el hera ciudadano del Sr. Carrion; Lo qual  
 esto que se ve y la verdad va el juramento  
 fho enq. se afirma, y ratificó siendo ley-  
 do, el de edad de veinte y nueve años. y lo firmó  
 hoy fue =

Domingo M. dones

Antero

Joseph Vargues  
 declarante

Tigo.  
 Vargues de la ncontinenti p. la averiguacion de lo conteni-  
 das Samba. q. do en la Caxera de prosera f. recibí juram.  
 N. h. 26 años -  
 de Mariano Vargues Samba, esclavo de

Don Josef Antonio Durado contador del tri-  
bunal y Aud. R. de quenta, de esta Rey-  
no, y lo hizo por Dios nro. Soñ y una señal  
de Cruz segundño. y asy del qual i frecio  
deixar verdad y siendo coramunado a tenor  
de la Carta de piedad de D. D. y unicam  
puedo dexar en q. haviendo y entado qui-  
do de p. e. l. a, frente del colico de Comedias, y aun-  
lado de este se arrecio el top. y bio que el S. ambo  
calerero del Soñ. Arceob. del Exmo. Soñ. Vixey  
estava tendido en el suelo, y mucha gente lo  
deixar seel, pero no seyo ni bio quien lo  
matara, y por eso ay la Carta de Comunio  
D. D. que dexa con p. e. l. e. y la verdad va  
por el juramento tho eng. se afirmo y dote  
ficio siendole leydo, no le tocan la qualer  
de la Rey, en elidad de unca y seiva. no fin-  
mo por no tener hoy fe-

Antemio

Joseph Parquial Marquet  
D. D. y



Don Josef Parquial Marquet, y Davaloz, re-  
ceptor del numero de esta R. Aud. de Cerrejo,  
y hoy se en quanto puedo, y da lugar endño. q. ha  
viento pasado hoy dia de la Sta. acava del Soñ.  
D. D. Don Josef Toracio Renteria Arceob. General del  
Excelentisimo Soñ. Vixey de esta Reynos, aefe-  
cio de reonora, a Marcelino Donaxier, Sam-  
to esclava de D. D. Soñ. lo halli en Coma, y le bi  
el ojo izquierdo muy inchado sin poderlo habiar

En 'quartillo.



SELLO QVARTO, VN  
QVARTILLO, AÑOS DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA Y TRES.

y una conuccion en el tosillo del pie derecho, en  
cuyo dedo me captero tenia todo el cuerpo ad-  
torcido. Y para que contee donde combenga en  
virtud de lo mandado en la Caxera de paxero  
de hoy la presente en la Ciudad de lo  
rey en el Peru en Onre de Agosto de mil  
setecientos y siete años.

Joseph de la Cruz  
Paez.

Declaro en el  
Tribunal de  
Veneranda  
En la Ciudad de lo rey en el Peru en Onre de Agosto  
de mil setecientos y setenta y siete años. En cum-  
plimiento de lo mandado en la Caxera de paxero de  
Revi juramento de Fran. Mendora Cirujano  
latino revalidado en este R. Protomedicato, y  
lo hizo por Dios mo. Sor. y a una Señal de  
Cruz recurrido. Vase el qual ofe ciode  
si verdad, y siendo preguntado al the no  
de la Caxera de paxero de hoy que oy dia de la  
de un medico de nombre el Sr. Veneranda  
al de Onre. Sor. Veneranda de este Reyno  
de un Onre cuyo nombre es el de Melino de Car-  
ta Sando, el que en como combanar conuccion  
nar, o golpe en el cuerpo, el de hoy que se

En quartillas



SELLO QVARTO, VN  
QVARTILLO, AÑOS DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA Y DOS, Y SETENTA Y 1777.  
Y TRE.

considerablemente con particularidad de la del  
ojo izquierdo, el que se halla bastante inchado  
y tumado, sin Umores, lo que le embarazará  
la Vista segun su relacion; la q. se refiere a de-  
sin no vé con ese ojo, y que no hay parte en el  
cuerpo que este libre de un vehemente dolor  
Originado todo de muchos golpes que le dieron  
ignorando con que fueran por haverse prue-  
do al primero de sentido; y viendo el Decla-  
rante auido, y alas contusiones que le notó  
lo está auxiliando con Sanguias y apocitos, pero  
vivivos, a fin de precaver los resultados que  
trahen semejantes insultos: Lo qual en la ver-  
dad, vajo el juram. th. en que se afirmo y  
ratificó viendolo leydo, y lo firmo de fe-



15



En quartillos



SELLO QVARTO, VN  
QVARTILLO, AÑOS DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA Y DOS, Y SETENTA.  
YOUREE. 1776. Y 1777.

3